SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLENEACIÓN - IDERBOL

ACTA DE INICIO

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR "IDERBOL".

CONTRATO N°: CARTA DE ACEPTACIÓN N°: 06 DEL 14 DE JUNIO DE 2022

OBJETO: CONTRATAR EL REPLANTEO Y RELLENO PARA EL AUMENTO DEL NIVEL DEL TERRENO DE LA CANCHA DE FUTBOL SAN FRANCISCO DE LOBA EN EL MUNICIPIO DE CICUCO – BOLÍVAR

VALOR DEL CONTRATO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($24.430.250))

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de junio de 2022

DURACIÓN: El plazo de ejecución será de treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución sin exceder el 31 de diciembre de 2022, previo perfeccionamiento del mismo. Lo anterior de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CANCHA DE FUTBOL SAN FRANCISCO DE LOBA EN EL MUNICIPIO DE CICUCO – BOLÍVAR

CDP N° : 171 del 4 de Mayo de 2022

R.P. N° : 909 del 14 de junio de 2022

FORMA DE PAGO: El valor monetario que IDERBOL, se compromete a pagar, queda sujeto a la apropiación presupuestal, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 171 expedido el cuatro (4) de mayo de 2022**,** IDERBOL lo cancelará el valor del contrato en un (1) pago, que se tramitará una vez que el contratista presente la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura y cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al Sistema de Seguridad Social Integral. El valor del contrato que se suscriba entre el contratista seleccionado e IDERBOL, será hasta el valor de la oferta económica, por lo cual el supervisor deberá llevar un control de la ejecución presupuestal del mismo. El valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que genere la legalización y ejecución del contrato, previo cumplimiento del objeto del contrato para lo cual el supervisor o interventor del mismo certificara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción. NOTA: Se verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante la suscripción de la respectiva certificación por el supervisor del contrato; así como la certificación sobre cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007

CONTRATISTA: HG – SUMINISTROS, OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

C.C. N° : 900558338-4

SUPERVISOR : NADIA MILENA BECERRA BAÑOS - Subgerente de Infraestructura y Planeación de IDERBOL.

OBSERVACIONES PARTICULARES:

En Cartagena de Indias D.T. y C. (Bolívar), a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022, la señora NADIA MILENA BECERRA BAÑOS, quien actúa como Subgerente de Infraestructura y Planeación de IDERBOL, en su calidad de Supervisor, y **RAFAEL GIRALDO GARCIA SORACA**, identificado con C.C. Nº. 19.775.156 Expedida en Cicuco Bolívar, en calidad de Representante legal, suscribieron la presente acta para dar inicio al contrato de la referencia, en consiguiente señala: **a**. dar inicio al CONTRATO -CARTA DE ACEPTACIÓN N°06 del 14 de junio de 2022 , la ejecución del contrato de la referencia cuyo objeto es: CONTRATAR EL REPLANTEO Y RELLENO PARA EL AUMENTO DEL NIVEL DEL TERRENO DE LA CANCHA DE FUTBOL SAN FRANCISCO DE LOBA EN EL MUNICIPIO DE CICUCO – BOLÍVAR **b.** El Contratista ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado para este contrato. **c.** El Contratista se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas del contrato en mención, además de colocar durante toda la duración de la ejecución del presente contrato al personal idóneo y de experiencia reconocida en el área. **d.** Se deja expresa constancia que a petición del Contratista se da inicio a la presente Acta.

CONTRATISTA **SUPERVISOR**

ORIGINAL FIRMADO

RAFAEL GIRALDO GARCIA SORACA
C.C. N°. 19.775.156

NADIA MILENA BECERRA BAÑOS
Subgerente de Infraestructura y Planeación - IDERBOL